tengan los Labradores

Asimismo enterados sus Mrd. de q.e al tiempo del re-
partim.to de dehesas para acomodo de los vecinos, en el dia
veinte y quatro de Marzo proximo pasado, no se pudo
dar a la dha. D.a Maria Dolores Lozano la parte q.e le co-
rrespondia para el suio, por haber retardado su
pretension, y que en la actualidad, con la compra
que ha hecho a D.a Ana Perez de los Cobos Mig.l Mo-
reno de su Ato de Cabras, resulta q.e la tierra q.e se
le tenia adjudicada por no mantener el todo del Ga-
nado se le puede por equidad hacer alguna agre-
gacion, estando pres.te el Mig.l Moreno, y Antonio
Jimz. Mayoral de la D.a Maria Dolores, quedaron
contenidos, y se les adjudicó a saber: a dho Mig.l Mo-
reno media dehesa de tosquilla, y una quarta, y me-
dia octava de la de Roman, y a la D.a Maria Dolores
la mitad de la de Oya de la Carrasca: Y ultimam.te
con atencion a haber quedado sin acomodo por olbido
natural en dho. repartim.to de dehesas, el Atajo q.e man-
tiene Juan Perez de Abarca, Acordaron q.e en el medio
quarto de dha. tosquilla q.e está adjudicado a Fran.co
Jimz. de Mateo, y Fran.co Rico de Lopez, se le
dé a dho. Juan la parte q.e le corresp.da guardandose
entre los tres proporcion de las Cabezas de sus
Atajos: Y lo firmaron de q.e doy fee

D.n Joaquin Perez de los Cobos

Martin Molina de Lencina

D.n Fran.co Thomas de los Cobos

D.n Alonso Lopez